Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1314 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN	CC	1117546583

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del	CAQUETÁ - *FLORENCIA* *GRUPO TERRITORIAL CAQUETA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	No aplica
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.s.	Si	Durante el periodo reportado se realizó el acompañamiento técnico en el proceso de evaluación de los planes anuales de reincorporación correspondientes a la población atendida en los cuatro (4) municipios asignados. En total, se brindó orientación, evaluación y aplicación del Índice de Reincorporación a cuarenta y una (41) personas en proceso de reincorporación. Adicionalmente, se efectuó acompañamiento a una (1) persona vinculada a la Estrategia Auto SAR AI 067 de 2021, mediante la socialización de la Resolución 2321 de 2024, apoyada en material pedagógico e impresión del documento con el fin de facilitar su lectura y comprensión. **1. Acompañamiento – Municipio de Solano** 1.1. Acompañamiento en la Estrategia AUTO SAR Se brindó acompañamiento a una (1) persona participante de la Estrategia AUTO SAR, a quien se le socializaron las normas que fundamentan la iniciativa dirigida a las familias de firmantes víctimas de homicidio o desaparición forzada. Entre los documentos socializados se encuentran: •Auto SAR AI 067 de 2021 (JEP) •Auto SAR AI 019 de 2025 (JEP) •Resolución 0275 de 2025 •Resolución 2321 de 2025 La socialización se desarrolló en el marco de la Resolución 2321 de 2025, la cual modifica algunos artículos de la Resolución 0257 de 2025, previamente socializada con la persona. Para facilitar el proceso, se empleó material institucional impreso (infografía ABC y resolución), permitiendo abordar de manera secuencial y comprensible los aspectos pertinentes.
		Si	1.2. Acompañamiento a Personas en Proceso de Reincorporación Durante el periodo reportado se realizó acompañamiento a veinticinco (25) personas en proceso de reincorporación ubicadas en el municipio de Solano. Las personas fueron convocadas a un encuentro presencial; sin embargo, debido a restricciones de orden público (posible paro armado con limitación a la movilidad fluvial), no fue posible el desplazamiento. Con autorización de la Coordinación del Grupo Territorial, la atención se desarrolló mediante llamadas telefónicas. En este espacio se socializó la toma del código EV-PRI, correspondiente a los métodos operativos para la evaluación del primer ciclo anual. Posteriormente, se orientó a las personas sobre las características del sistema de evaluación cualitativa de las cuatro líneas estratégicas y un eje general. Se socializaron igualmente las actividades realizadas con anterioridad a la evaluación al plan de la persona, entre ellas el cierre de acciones priorizadas para el año, con un total de 98 acciones cerradas en dos estados " en proceso" y " en cumplió" (74 en la línea de reincorporación social y 24 en la línea de reincorporación económica). Asimismo, se socializó a la persona la elaboración de textos correspondientes a cada línea estratégica evaluada y al eje general. Estos textos, previamente aprobados por un comité designado por la Coordinación del Grupo Territorial en cumplimiento de los métodos operativos, garantizan pertinencia, claridad y mitigación de errores. En total se elaboraron 125 textos para las cuatro líneas estratégicas y un texto general para las 25 personas asignadas en el municipio.
		Si	Posterior a la evaluación cualitativa, se brindó retroalimentación sobre el proceso y la finalidad de la aplicación del Índice de Reincorporación. Esta herramienta permite medir el avance anual y la culminación del proceso de reincorporación integral, construido a partir de la evaluación anual de los planes de reincorporación. Para su aplicación se utilizó el aplicativo ARPA, compuesto por 11 preguntas y subpreguntas que varían según las características de cada persona. Como resultado, se aplicaron 25 Índices de reincorporación. Finalmente, se socializaron con cada persona los posibles ajustes a sus planes iniciales, tanto los ajustes manuales como los ajustes masivos que serán efectuados desde el nivel central con el fin de priorizar acciones acordes con la caracterización individual. Se informó que las acciones agregadas o retiradas serán notificadas una vez se cuente con la confirmación de los ajustes masivos. Para facilitar la comprensión del proceso, se elaboró un archivo en Excel con las acciones priorizadas por cada persona en su plan inicial con una accion prerrequisito, permitiendo validar la conformidad de la persona respecto a los ajustes a realizar o solicitar la exclusión de acciones cuando correspondiera en el marco de que las acciones debe ser según lo que la persona considere le aporta a su proceso.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

		Si	**Acompañamiento Municipio Belén de los Andaquies.** Durante el periodo reportado se realizó acompañamiento a tres (3) personas en proceso de reincorporación ubicadas en el municipio. Las personas fueron convocadas por medio de WhatsApp a un encuentro presencial en las instalaciones la sala Audiovisual del municipio. En este espacio se realizó la toma del código EV-PRI, correspondiente a los métodos operativos para la evaluación del primer ciclo anual. Posteriormente, se orientó a las personas sobre las características del sistema de evaluación cualitativa de las cuatro líneas estratégicas y un eje general. Se le socializo a las personas las actividades realizadas con anterioridad a la evaluación del plan de la persona, entre ellas el cierre de acciones priorizadas para ejecutar durante el año, con un total de 10 acciones cerradas en dos estados "en proceso" y " en cumplió" en la línea de reincorporación social. Asimismo, se socializó a la persona la elaboración de textos correspondientes a cada línea estratégica evaluada y al eje general. En total se elaboraron 15 textos para las cuatro líneas estratégicas y un texto general.
		Si	Posterior, se socializaron con cada persona los posibles ajustes a sus planes iniciales, tanto los ajustes manuales como los ajustes masivos que serán efectuados desde el nivel central con el fin de priorizar acciones acordes con la caracterización individual. Se informó que las acciones agregadas o retiradas serán notificadas una vez se cuente con la confirmación de los ajustes masivos. Para facilitar la comprensión del proceso, se elaboró un archivo en Excel con las acciones priorizadas por cada persona en su plan inicial con una accion prerrequisito, permitiendo validar la conformidad de la persona respecto a los ajustes a realizar o solicitar la exclusión de acciones cuando correspondiera en el marco de que las acciones debe ser según lo que la persona considere le aporta a su proceso, como resultado de este proceso una persona expreso no querer realizar ajustes y las otras dos ajustaron sus planes en las acciones prerrequisitos a las acciones que ya tenían priorizadas. Finalmente, para la aplicación del índice de reincorporación a la fecha del espacio presencial aún no se encontraba habilidad en el sistema por lo cual se realizó vía llamada telefónica, para su aplicación se utilizó el aplicativo ARPA, compuesto por 11 preguntas y subpreguntas que varían según las características de cada persona. Como resultado, se aplicaron 3 índices de reincorporación. Acompañamiento Municipio de San Jose del Fragua. Durante el periodo reportado se realizó el acompañamiento a ocho (8) personas en proceso de reincorporación ubicadas en el municipio, una (1) residente en Albania y una (1) del municipio de Belén, quien asiste al municipio de San José de la Fragua. Las personas fueron convocadas mediante mensajes de WhatsApp a un encuentro presencial realizado en las instalaciones de la biblioteca municipal, donde se desarrolló el acompañamiento.
		Si	En este espacio se efectuó la toma del código EV-PRI, correspondiente a los métodos operativos para la evaluación del primer ciclo anual. Posteriormente, se orientó a las personas sobre las características del sistema de evaluación cualitativa aplicado a las cuatro líneas estratégicas y a un eje general. Se socializaron las actividades ejecutadas con anterioridad a la evaluación del plan individual, entre ellas el cierre de acciones priorizadas para su ejecución durante el año. En total, se registraron treinta (30) acciones cerradas en los estados "en proceso" y "cumplió", correspondientes a la línea de reincorporación social. Asimismo, se socializó la elaboración de los textos correspondientes a cada línea estratégica evaluada y al eje general. En total, se elaboraron cincuenta (50) textos para las cuatro líneas estratégicas y un texto general. Posteriormente, se socializaron con cada persona los posibles ajustes a sus planes iniciales, tanto los ajustes manuales como los ajustes masivos que serán realizados desde el nivel central, con el fin de priorizar acciones acordes con la caracterización individual. Se informó que las acciones agregadas o retiradas serán notificadas una vez se confirme la ejecución de los ajustes masivos. Para facilitar la comprensión del proceso, se elaboró un archivo en Excel con las acciones priorizadas por cada persona en su plan inicial, incluyendo una acción prerrequisito. Esto permitió validar la conformidad de cada participante respecto a los ajustes propuestos o, en caso contrario, solicitar la exclusión de acciones, considerando que estas deben corresponder a los aportes que la persona identifique como relevantes para su proceso.
		Si	Finalmente, dado que para la fecha del encuentro presencial el sistema aún no se encontraba habilitado para la aplicación del Índice de Reincorporación, dicho procedimiento se realizó posteriormente mediante llamada telefónica. Para su aplicación se utilizó el aplicativo ARPA, compuesto por once (11) preguntas y subpreguntas que varían según las características de cada persona. Como resultado, se aplicaron diez (10) índices de reincorporación. **Acompañamiento San Antonio de Getucha.** Durante el periodo reportado se realizó acompañamiento vía telefónica a tres (3) personas en proceso de reincorporación ubicadas en el municipio, esto por motivos de la declaratoria de un posible paro armado que impedía la movilidad fluvial hacia los municipios del sur del Caquetá. En este espacio se realizó la toma del código EV-PRI, correspondiente a los métodos operativos para la evaluación del primer ciclo anual. Posteriormente, se orientó a las personas sobre las características del sistema de evaluación cualitativa de las cuatro líneas estratégicas y un eje general. Se le socializo a las personas las actividades realizadas con anterioridad a la evaluación del plan de la persona, entre ellas el cierre de acciones priorizadas para ejecutar durante el año, con un total de 10 acciones cerradas en dos estados "en proceso" y " en cumplió" en la línea de reincorporación social. Asimismo, se socializó a la persona la elaboración de textos correspondientes a cada línea estratégica evaluada y al eje general. En total se elaboraron 15 textos para las cuatro líneas estratégicas y un texto general.
		Si	Posterior, se socializaron con cada persona los posibles ajustes a sus planes iniciales, tanto los ajustes manuales como los ajustes masivos que serán efectuados desde el nivel central con el fin de priorizar acciones acordes con la caracterización individual. Se informó que las acciones agregadas o retiradas serán notificadas una vez se cuente con la confirmación de los ajustes masivos. Para facilitar la comprensión del proceso, se elaboró un archivo en Excel con las acciones priorizadas por cada persona en su plan inicial con una accion prerrequisito, permitiendo validar la conformidad de la persona respecto a los ajustes a realizar o solicitar la exclusión de acciones cuando correspondiera en el marco de que las acciones debe ser según lo que la persona considere le aporta a su proceso, como resultado de este proceso una persona expreso no querer realizar ajustes y las otras dos ajustaron sus planes en las acciones prerrequisitos a las acciones que ya tenían priorizadas. Finalmente, para la aplicación del índice de reincorporación a la fecha del espacio presencial aún no se encontraba habilidad en el sistema por lo cual se realizó vía llamada telefónica, para su aplicación se utilizó el aplicativo ARPA, compuesto por 11 preguntas y subpreguntas que varían según las características de cada persona. Como resultado, se aplicaron 3 índices de reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se reiteró la información relacionada con la formulación de los Planes Colectivos, en los municipios de San Antonio de Getuchá, Belén de los Andaquíes y San José del Fragua, donde la información ya había sido previamente socializada. Durante la presente vigencia se realizo la socialización de los planes colectivos vía telefónica para el municipio de Solano, proceso de socialización de refuerzo dado que la información se socializo de forma presencial en meses anteriores con apoyo de material didáctico emitido por la entidad, es importante indicar que no se cuenta con población organizada en colectivos o asociaciones en este municipio ni en los municipios mencionados anteriormente. En este contexto, la actividad se desarrolló como un ejercicio pedagógico orientado a que la población beneficiaria interiorice los alcances del Programa de Reincorporación Integral, fortaleciendo su comprensión del proceso y facilitando su apropiación de este.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Se realizo seguimiento en apoyo a la postulación de una persona en la convocatoria Fondo Emprender, concurso cerrado 305, gestionado entre la ARN y el SENA, a través del ingreso del usuario de la persona postulada a la convocatoria, esto con previa autorización por la persona, quien vive en la ruralidad con dificultades de internet. Se realizo remisión de divulgacion a los firmantes asignados en los cuatro municipios sobre el convenio para la financiación de créditos con compensación de capital entre la agencia para la reincorporación y la normalización (ARN) y el banco agrario de Colombia S.A. como resultado de esta divulgación las personas se han ido acercando a las instalaciones del banco para solicitar más información y estudio para la solicitud de crédito en el marco de fortalecer sus proyectos productivos. Se realizo apoyo a una persona de solano con la inscripción de predio ante el ICA para el registro de ganado a su propiedad o en compañía, esto con el objeto para formalizar tu actividad agropecuaria, movilizar animales legalmente, acceder a programas sanitarios (vacunación), obtener la Guía Sanitaria de Movilización Interna (GSMI). Se realizó una solicitud ante la Superintendencia Nacional de Salud en favor de una persona, debido a la falta de atención por parte de la Nueva EPS para la asignación de una cita con especialista. Dado que no fue posible gestionar la asignación de la cita mediante los canales ordinarios, se brindó acompañamiento desde mi rol para elevar el requerimiento formal. Actualmente, el proceso se encuentra en espera de la respuesta de la EPS frente a la notificación emitida por la Superintendencia.
		Si	Se realizo remisión a la población de las informagrafías institucionales sobre el KIT de pedagogía en el marco de la implementación del índice de reincorporación. Se realizó la remisión del calendario de inscripción para las pruebas SABER 11, correspondiente al Calendario B, a los cuatro (4) firmantes de ciclo 6. El objetivo de esta acción fue proporcionar apoyo en el proceso de inscripción para la realización de las pruebas, como requisito previo para el ingreso a la educación superior.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	**Reincorporación social:** Durante el periodo contractual se llevó a cabo la evaluación integral de los Planes de Reincorporación Individuales, evidenciándose que la línea de reincorporación social fue priorizada para su ejecución en la presente vigencia por los firmantes de los cuatro municipios asignados. Las acciones priorizadas se concentraron en los ejes temáticos de salud y protección social, educación y acompañamiento para el bienestar, en concordancia con las necesidades identificadas por cada persona para su desarrollo de habilidades para su horizonte de vida. En total, se evaluaron cualitativamente cuarenta y un (41) planes mediante el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR), elaborando los textos correspondientes por cada firmante. Estos textos reflejan de manera detallada y estructurada las acciones ejecutadas por los firmantes, así como los avances alcanzados en cada eje temático. Como resultado del proceso evaluativo, se registraron ciento cuarenta y tres (143) acciones ejecutadas por los firmantes durante la vigencia, evidenciando un alto cumplimiento de los compromisos adquiridos a principio de año. Paralelamente, se brindó acompañamiento pedagógico en la lectura, socialización y revisión de los posibles ajustes a los planes iniciales, así como de las acciones contenidas en la cartilla PRI. Esta revisión tuvo como objetivo garantizar la coherencia entre las acciones priorizadas, la caracterización individual de cada persona y su horizonte de reincorporación. Adicionalmente, se realizaron recomendaciones para la optimización de las acciones priorizadas, considerando factores de viabilidad, prerrequisitos y articulación con los recursos disponibles en cada municipio.
		Si	Esta intervención permitió no solo fortalecer el proceso de seguimiento, acompañamiento e implementación, sino también generar insumos técnicos para la planificación y toma de decisiones en el marco del Programa de Reincorporación Integral. **Reincorporación económica:** Durante el periodo contractual se llevó a cabo el acompañamiento en el proceso de evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación Anuales, procedimiento en el cual se realizó la toma del código EV-PRI, conforme a los métodos operativos establecidos para la evaluación anual dentro del Sistema de Reincorporación. Este código constituye el insumo metodológico que habilita la evaluación cualitativa de las líneas estratégicas y permite la evaluación del avance o la no priorización de la línea estratégica para las personas asignadas, a lo largo de la vigencia, ejecutaron acciones en los ejes temáticos de Fortalecimiento de los Procesos Productivos, Empleabilidad e Inclusión Laboral Digna y Sostenible, y Beneficios Económicos, en coherencia con su caracterización individual como resultado del proceso de cierre de acciones, se registró la ejecución de veintinueve (29) acciones por parte de los firmantes ubicados en los municipios de San José del Fragua, Solano y Milán, evidenciándose cumplimiento y avance en las actividades asociadas al fortalecimiento ocupacional y productivo.
		Si	En el marco de la evaluación cualitativa, se elaboraron un total de cuarenta y un (41) textos evaluados por un comité delegado por la coordinadora, textos correspondientes a cada uno de los planes valorados, los cuales recogen de manera estructurada el análisis de avance, la pertinencia de las acciones priorizadas y la verificación de cumplimiento. Dichos textos se consolidaron en el sistema SIRR como evidencia del proceso evaluativo. Durante la vigencia contractual se realizó la socialización de dos acciones para la identificación de necesidades para la vigencia 2026 con la población de los cuatro municipios asignados. La primera corresponde a la identificación de necesidades de formación para el trabajo, en articulación con el SENA, orientada a la implementación de procesos formativos que fortalezcan las habilidades y competencias laborales de las personas en proceso de reincorporación. La segunda acción se enmarca en el proceso de homologación de aprendizajes, tanto aquellos adquiridos antes de la firma del Acuerdo Final como los obtenidos con posterioridad y que no cuenten con certificación formal. Este ejercicio permitió recopilar información pertinente para avanzar en la validación y reconocimiento de saberes. Como resultado de esta socialización, se remitió la información consolidada mediante respuesta formal al correo institucional del profesional del Equipo de Sostenibilidad Económica, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

		Si	Se realizó la remisión de la planilla de asistencia correspondiente al proceso de formación para el trabajo en el programa técnico en Construcción de Edificaciones, dictado por el SENA, actualmente cursado por una persona en el municipio de Solano. Esta gestión se efectuó en el marco del acompañamiento institucional, con el propósito de brindar seguimiento y reportar información actualizada sobre los procesos formativos que las personas adelantan en sus respectivos municipios. **Reincorporación política** Durante el periodo contractual se llevó a cabo el proceso de evaluación de los Planes de Reincorporación Anual, en el cual se evidenció la no priorización de la línea de reincorporación política por parte de los firmantes asignados. A pesar de ello, se elaboraron un total de cuarenta y un (41) textos correspondientes a la evaluación cualitativa, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el proceso de evaluación. Durante el periodo contractual se realizó la revesión y socialización de los posibles ajustes a los planes iniciales con las personas en proceso de reincorporación en el cual se identificaron tres (3) planes en los que la línea de reincorporación no fue priorizada. Esta decisión se fundamenta en la valoración de las personas, quienes consideraron que dicha línea no aportaba significativamente a su proceso de reincorporación, dadas las condiciones contextuales y el entorno en el que residen.
		Si	**Reincorporación comunitaria** Durante el periodo contractual se llevó a cabo el proceso de evaluación de los Planes de Reincorporación Anual, en el cual se evidenció la no priorización de la línea de reincorporación económica por parte de los firmantes asignados. A pesar de ello, se elaboraron un total de cuarenta y un (41) textos correspondientes a la evaluación cualitativa, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el proceso de evaluación. Durante el periodo contractual se realizó una solicitud a la profesional líder de la línea de reincorporación comunitaria sobre la acción 3.2.1.1.4, "Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización", con el objeto de obtener orientación frente al cumplimiento de la acción, dado que se proyecta su implementación para los 13 firmantes que tienen esta acción priorizada en sus planes generales. Ante la solicitud, se conformó un grupo con los firmantes, quienes, en el marco de la implementación de la acción, optaron por la realización de un mural. Asimismo, solicitaron orientación sobre la posibilidad de cumplir la acción desde sus veredas de manera individual y no de forma conjunta con los firmantes del municipio. Dicha respuesta queda a la espera de orientación
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo reportado se realizó acompañamiento a tres (3) proyectos productivos. El primer proyecto, ubicado en el municipio de Solano con código PRE-PP-38493, contó con la creación del seguimiento número cinco (5) en el módulo ISPI del sistema SIRR y la elaboración del formato IR-F-135 correspondiente. Adicionalmente, se brindó acompañamiento a dos (2) proyectos productivos ubicados en la vereda Palma Arriba del municipio de La Montañita, con códigos PRE-PP-38798 y PRE-PP-38797 en el seguimiento número dos (2). Debido a restricciones de movilidad fluvial ocasionadas por un posible paro armado en la zona de los ríos donde residen los firmantes no pudieron asistir presencialmente a los espacios programados para el seguimiento. En consecuencia, delegaron al administrador y propietario de la finca donde se desarrollan los proyectos en compañía, quien suministró la información necesaria para la correcta elaboración del formato IR-F-135 y su posterior carga en el módulo ISPI del sistema SIRR. Estas acciones permitieron garantizar la continuidad en el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos productivos, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral y la trazabilidad de la información reportada en el sistema institucional.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se realizó un acompañamiento individual a una (1) persona perteneciente a la estrategia AUTOSAR a la cual se le realizo la toma del código A067-SOC acorde a la socializacio de la resolución que dicta las disposiciones para el acampamiento a las familias de firmantes víctimas de homicidio o desaparición forzada. Se realizó la verificación del cargue adecuado de las asistencias en el Sistema SIRR, módulo FA, correspondiente a las personas matriculadas en el Modelo Flexible Educativo Maestro Itinerante. Esta actividad permitió corroborar la información y garantizar la trazabilidad dentro del Convenio N.º 1374 ARN-UNAD, para las personas asignadas en los municipios de Solano, Belén de los Andaquíes y San José del Fragua. Se efectuó la carga de los certificados de aprobación correspondientes a los ciclos 2, 3, 4 y 5 para los participantes vinculados al Modelo Educativo Flexible Maestro Itinerante. Adicionalmente, se realizó la carga de las actas de aprobación para cuatro personas que finalizaron el Ciclo 6 dentro del mismo modelo educativo, específicamente en la sección de documentos adjuntos. De igual forma, se registró la actualización del estado ha "aprobado" en el módulo FA. Se realizó el reporte de planillas de asistencia esto con el objeto de ser cargadas en el sistema SIRR en el componente de Formación para el Trabajo (FPT) para una (1) personas en proceso de reincorporación, quien se encuentra vinculado en proceso formativo desarrollado por el SENA en el programa técnico "Construcción de Edificaciones".
		Si	Se realizó el cargue del certificado de discapacidad en el módulo Archivos del sistema SIRR para una persona firmante ubicada en el municipio de Albania, quien asiste a atención en el municipio de San José del Fragua. Para dicho proceso de certificación se brindó acompañamiento, orientando a la persona en la ruta de salud correspondiente para la solicitud y obtención del certificado. Durante el periodo contractual se realizó el registro de seguimientos sistema SIRR en el módulo ISPI a tres a proyectos productivos individuales con códigos PRE-PP- 38798, PRE-PP- 38797, PRE-PP-38493. Se realizo correo electrónico y elaboración de los formatos UNP y acta de recepción de casos de riesgo para un firmante asignado en el municipio de san José de la fragua, se realizó la entrega documental de los formatos diligenciado y firmados por la persona, esto en el marco del acompañamiento a la persona asignada y en cumplimento a la asignación de la información de forma oportuna. Así mismo se participó de un espacio convocado por un profesional de la UNP, en el marco del acompañamiento ante la apertura de un caso de riesgo. Se remitió un correo electrónico frente a las alteraciones de orden público, en el cual un grupo anunció un paro armado en los departamentos de Caquetá y Putumayo, impidiendo la movilidad fluvial. En el marco de la atención y el acompañamiento a los firmantes asignados en los municipios de Solano y Milán, se envió la respectiva alerta de seguridad.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1314 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo encuentros individuales con personas asignadas. De acuerdo con los direccionamientos, se implementaron los métodos operativos establecidos en los documentos: •IR-M-08 •IR-P-30 •RI-M-5 •IR-I-26 •INTRUCTIVO INTRUMENTO IDENTIFICACION DE ESCENARIOS INDICE DE REINCORPORACION. Estos métodos operativos guían las intervenciones y actividades realizadas durante los encuentros, asegurando la coherencia y calidad en el acompañamiento brindado. Se realizó la documentación y soporte de los desplazamientos efectuados los días 3 y 4 de diciembre mediante un Acta de Reporte de Evento, la cual fue complementada con el anexo descargado del Sistema Integral de Registro y Reporte (SIRR), correspondiente a la toma de asistencia registrada en el aplicativo ARPA (formato Excel). Posteriormente, toda la información fue cargada en el aplicativo de viáticos para su proceso de legalización, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en los Métodos Operativos del Grupo Territorial (GT). De igual forma, se efectuó la cancelación del desplazamiento en el aplicativo de viáticos correspondiente, solicitado hacia los municipios de Solano y Milán, debido a situaciones de orden público, con posterior remisión de correo electrónico a la profesional orientadora de seguimientos.
		Si	Se efectuó la legalización del desplazamiento realizado a la vereda Palma arriba con el objeto de realizar el segundo seguimiento a los PRE-PP-38797 y PRE-PP-38798, el proceso de legalización se realizo mediante el reporte de evento y entrega documental IR-F-135, a la profesional sostenibilidad económica. Se realizó firma de formato Acta de Asignación/Devolución de Bienes Tecnológicos - Cierre vigencia 2025, debidamente digitalizada según solicitud del profesional OTI. Se realizo el debido diligenciamiento a la matriz de riesgo para el proceso de acompañamiento telefónico en desplazamientos por parte de la profesional de seguridad.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el período reportado, se atendió la solicitud remitida por la profesional social de Procesos I, relacionada con la revisión de los procesos de desembolso correspondientes a asignación mensual, pensión, renta básica, suministro económico de alimentación, entre otros beneficios destinados a las personas en proceso de reincorporación. El objetivo de esta revisión fue identificar posibles novedades y proceder a su subsanación conforme a los lineamientos establecidos. Como resultado del análisis efectuado, se emitió la respuesta formal mediante correo electrónico institucional, informando que no se identificaron novedades en los desembolsos económicos correspondientes al período evaluado. Se realizó la revisión y se dio respuesta al correo remitido por la profesional de Procesos I, relacionado con la base de desembolso del beneficio de ingreso básico correspondiente al mes de octubre, para una (1) persona incluida en la "Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación", en el marco del proceso Auto SAR AI 067 de 2025. Durante la revisión, no se reportaron novedades.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	El día 1 de diciembre de 2025 Se participó en un encuentro virtual en el que se realizó la socialización del IR-M-13 Manual para la Implementación del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral PAATI, compartimos enlace de conexión para la socialización. El día 16 de diciembre de 2025. Se participo en un espacio virtual en el que se brindaron la socialización de la ruta de atención territorial acceder a los créditos ofertados a través del convenio 1574/2025 entre la ARN y Banco Agrario. Los días 2, 11, 19 y 30 de diciembre de 2025. Se brindó apoyo en la atención dentro de las instalaciones de la agencia, orientado a los procesos de reincorporación y normalización. Este apoyo se proporciona en el marco de garantizar una atención continua y sostenida a la población objeto de atención. 18 de diciembre de 2025. Se participo de un espacio denominado jueves de género en el que se socializo el Derecho al Cuidado desde un enfoque de género, en el marco de fortalecer nuestros conocimientos y capacidades para implemetar acciones que logren reconocer, redistribuir las cargas del trabajo del cuidado que de manera desigual se asignan mayoritariamente a las niñas y mujeres.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizo el cargue del Informe de honorarios mes de diciembre del 2025- SHAREPOINT, según las orientaciones dadas por la profesional administrativa. Durante el período contractual, se realizó la creación del Plan de Pago 008 en el SECOP II correspondiente al mes de septiembre. El proceso se llevó a cabo siguiendo las orientaciones metodológicas proporcionadas por el Profesional Técnico 1, lo que permitió garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Se realizó entrega documental a la profesional técnico de archivo según los métodos operativos establecidos por el grupo territorial, mediante la elaboración de FUID, cague documental en TEAMS y entrega física.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma Ordenador)**
Lina Fernanda Penagos Guzman — Firmado digitalmente por Lina Fernanda Penagos Guzman	Angelica Rocio Angel Chates — Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: COORDINADORA GRUPO TERRITORIAL
Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx